Expediente: **1768/21**
Carátula: **CREDIMAS S.A. C/ DIAS MARCELA ALEJANDRA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **29/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20244094628 - CREDIMAS S.A., -ACTOR
20244094628 - VALDEZ, JORGE HORACIO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - DIAS, MARCELA ALEJANDRA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1768/21

H106039395184

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V° Nominación

JUICIO: "CREDIMAS S.A. c/ DIAS MARCELA ALEJANDRA s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - T-56-/21". Expte. N° 1768/21.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: VALDEZ, JORGE HORACIO - 24/09/2026 10:57.

San Miguel de Tucumán, 28 de septiembre de 2026. Téngase presente lo manifestado y el cese de representación invocado por el letrado Jorge Horacio Valdez por el motivo indicado. Conforme lo dispone el inc. 4 del art. 16 del CPCC, póngase en conocimiento de la parte actora CREDIMAS S.A. el cese de representación por parte del letrado Valdez, a fin de que comparezca por sí o designe otro representante en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la citada norma. A tal fin, líbrese cédula a su domicilio real, debiendo el interesado acompañar la movilidad necesaria y denunciar el domicilio donde se practicará la notificación. Asimismo, adjúntese copia digitalizada de la presentación que se provee a los fines que hubiere lugar.- **NAR - 1768/21.**

Actuación firmada en fecha 28/09/2026

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.